



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 04 de Febrero de 2021

Visto el expediente Nº 031367 -2020, doña **Dione Gladys PIRCA ORTIZ**, solicita la entrega económica por Luto por el fallecimiento de su señor padre **Alejo PIRCA MORENO**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la servidora **Dione Gladys PIRCA ORTIZ**, solicita la entrega económica por luto por el fallecimiento de su señor padre **Alejo PIRCA MORENO**, ocurrido el 12 de octubre de 2020, adjuntando el Acta de Defunción, partida de nacimiento que acredita ser hija del causante y Documento de Identidad;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1153, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, mediante Resolución Ministerial Nº 451-2017-MINSA;

Que, el inciso 9.3. Entrega económica por luto: es la entrega económica que se otorga al personal de la salud al producirse el fallecimiento de: cónyuge o conviviente reconocido/a en la forma prescrita por Ley hijos/as, padres y madres;

La entrega económica por luto se establece y fija en un monto único de: Tres Mil y 00/100 Soles (s/.3 000.00) por cada evento.

Estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones de la Unidad de Personal;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1153 Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, Decreto Supremo Nº 015-2018-SA y DUNº014-19 aprueba la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2020 y la RM Nº 015-2020/MINSA; y

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER a favor de **Dione Gladys PIRCA ORTIZ** servidora del Hospital Nacional Hipólito Unanue el pago de la entrega económica por luto, por el fallecimiento de su señor padre **Alejo PIRCA MORENO**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución y que a continuación se detalla:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL	PARENTESCO	FECHA DE FALLECIM	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	MONTO
PIRCA	ORTIZ	DIONE GLADYS	TECNICO EN ENFERMERIA I	STB	PADRE	12-10-2020	10371714	13-07-1932	3,000.00
TOTAL									3,000.00



ARTICULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.2.23.42.

ARTÍCULO 3º.- El pago de la compensación económica esta afecta a descuentos de ley.

ARTÍCULO 4º.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la interesada para conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"



ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/J.P
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad de Personal
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Remuneraciones
Presupuesto
Archivo